INFORME DE SUPERVISION No. 02

San Juan de Pasto; 27 de agosto de 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	029 CENACPASTO-2025
CDP No.	4825 de fecha 15 de enero de 2025
CRP No.	32625 del 05 de mayo 2025.
OBJETO	"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONALCRETO SAS, persona jurídica identificada con Nit. 9000060880-6 y representada legalmente por LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO persona natural, identificado con cedula de ciudadanía No C.C 75.073.940 de Manizales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 de mayo de 2025
PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de octubre de 2025.
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Cuatro (4) meses más.
VALOR CONTRATO	DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MDA/CTE. ($207.315.712,00)
VALOR A PAGAR	DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MDA/CTE. ($207.315.712,00)
PAGO 1	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
PAGO 2	DOCE MILLONES VEINTITRES MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($12.023.016,00)
POR EJECUTAR	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (175.292.696,00)
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL –CENAC PASTO pagará el valor del contrato es decir hasta la suma de: DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MDA/CTE. ($207.315.712,00), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4825 de fecha 15 de enero de 2025, expedido por el Oficial de Presupuesto de la CENAC PASTO, IVA incluido y demás impuestos que el caso aplique; conforme a los valores establecidos en la cláusula segunda denominada VALOR de este contrato; mediante giro directo a la CUENTA CORRIENTE No.07400002712 de BANCO DE COLOMBIA, a nombre de CONALCRETO SAS, identificados con NIT No 900060880, conforme a Certificación Bancaria allegada dentro de la oferta, de la siguiente manera: Mediante giros directo, generando pagos parciales de acuerdo a la ejecución y cumplimiento del contrato ,dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aceptación de la facturación Una vez presentación de la factura y/o cuenta cobro, sujetos a la

	disponibilidad del Cupo del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de2020; situado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación: • Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios prestados, debidamente firmada por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, el CONTRATISTA y El EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE de la unidad beneficiada donde se evidencie las condiciones y cumplimiento de la entrega de los bienes y/o servicios prestados. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). • Informe Supervisión debidamente firmados por el SUPERVISOR del Contrato y el CONTRATISTA. CON REGISTRO FOTOGRÁFICO. • Factura de Venta y/o Cuenta de Cobro • Entrada de los bienes y/o servicios en el aplicativo SAP R/3 • Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago. • Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013). • Verificación del cargue de las facturas electrónicas mediante la plataforma SECOP II. • El contratista debe discriminar en la factura: (i) el precio de los bienes y/o servicios (ii) el IVA, y todos los impuestos que aplique.
LUGAR DE ENTREGA	Los servicios y/o mantenimientos deberán ser realizados en los siguientes lugares; en el Cantón Militar Boyacá Calle 22 Nº 14-47 Avenida Colombia San Juan de Pasto - (BASPC23, BR23 y DISTRITO MILITAR No.23), en las instalaciones de Chapalito (BITER23), en el Cantón Militar Grupo de caballería mecanizado "José María Cabal" KRA 6 N°17-51 Parque Santander Ipiales - Nariño (GMCAB, DISTRITO MILITAR No.21) y Batallón de Selva N°53 "CR FRANCISCO JOSE GONZALEZ" KM 56 Vía Tumaco-Pasto Nariño (BASGO53) Kilometro 3 vía aeropuerto barrio la Florida San Andrés de Tumaco (FTHERCULES), de igual forma se tendrá en cuenta que todos los servicios requeridos serán realizados en las instalaciones de cada Unidad Táctica así como también las garantías a que hayan lugar por parte del contratista. PARAGRAFO PRIMERO: Para el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, se tendrá en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el proceso, oferta y contrato; el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes y/o servicios. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato y el contratista.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MY. TORRES ORJUELA ALEX ALFONSO Ejecutivo y Segundo Comandante BIANG23

Calle 22 No 14-47 Avenida Colombia San Juan de Pasto - Nariño
No. Celular: 3102446328
Correo: alex.torresor@ejercito.mil.co

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, fue aprobada póliza de Cumplimiento 41-44-101293021 anexo 0 Responsabilidad Civil No. 41-40-101055999 anexo 1 de fecha de expedición 5 de mayo de 2025 y, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, que cubre los riesgos de:

.VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS CUMPLIMIENTO	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO	$ 62.194.713,60
VIGENCIA	Desde: 02/05/2025 Hasta: 30/04/2026
B. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES	
VALOR ASEGURADO	$ 10.365.785,60
VIGENCIA	Desde: 02/05/2025 Hasta: 30/10/2028
C. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO	$ 62.194.713,60
VIGENCIA	Desde: 02/05/2025 Hasta: 30/10/2026
D. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO	$ 62.194.713,60
VIGENCIA	Desde: 02/05/2025 Hasta: 30/10/2026

Aprobada por el Director del CENAC Regional Pasto seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).de acuerdo a acta No. 035 folio 1

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONES

OMITIDO

IV. MATERIAL RECIBIDO

RELACIÓN FACTURAS

UNIDAD	No. FACTURA	NC	SUBTOTAL	ADMINISTRACION 15%	IMPREVISTOS 15%	UTILIDAD 5%	IVA 19%	TOTAL
BIBOY	FEV 11566	0,01	4.772.932,12	715.939,82	238.646,61	238.646,61	45.342,86	6.011.508,00
DIM23	FEV 11567	0,01	4.772.932,12	715.939,82	238.646,61	238.646,61	45.342,86	6.011.508,00
TOTAL								12.023.016,00

RELACION DE BIENS Y SERVICIOS ADQUIRIDOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIAD	UNIDAD DE MEDIAD		BAS23 (CON DESTINACION A INSTALACIONES DE BIBOY)
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				
		A-02-02-02-005-004				
		MUROS EN DRY WALL Y SUPERBOARD				0
82	72102900	MURO EN DRY WALL DOS CARAS (perfileria cal 24) incluye tres manos de pintura, una mano en esmalte o equivalente y dos manos en pintura vinilitex o equivalente, filos y dilataciones	M2	136.096,00	17,88	2.432.716,00
		CIELO RASOS				0
133	72152605	mantenimiento y cambio de partes DE CIELO RASO EN PVC.Medidas por, espesor 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños.	M2	92.543,00	25,29	2.340.216,12

Calle 22 No 14-47 Avenida Colombia San Juan de Pasto - Nariño
No. Celular: 3102446328
Correo: alex.torresor@ejercito.mil.co

		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		228.639,00		4.772.932,12
		ADMINISTRACION	15%	34.295,85		715.939,82
		IMPREVISTOS	5%	11.431,95		238.646,61
		UTILIDAD	5%	11.431,95		238.646,61
		IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	2.172,07		45.342,86
		TOTAL OFERTA ECONÓMICA		287.970,82		6.011.508,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIAD	UNIDAD DE MEDIAD		BAS23 (CON DESTINACION A INSTALACIONES DE DIM23)
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				
		A-02-02-02-005-004				
		MANTENIMIENTO				0
57	72102900	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye revisión, cambio, ajuste e instalación de tejas, caballetes, flanches y canales, limpiéza manual, pintura y cambio de teja fibrocemento con desmonte, cargue y retiro de escombros)	M2	84.145,00	55,41	4.662.474,45
		ILUMINACIÓN INTERIOR-HERMETICAS LED				0
104	72151511	mantenimiento y cambio de partes LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR, potencia 14W temperatura de color 6000K (+-10%) LED tipo 2835, flujo luminoso 1500 lm (+-10%) voltaje 100/277 VAC driver 0-10V FP>0.90 horas de vida util 36000 horas, garantia de 5 años, incluye accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Und	55.297,00	2,00	110.594,00
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		139.442,00		4.772.932,12
		ADMINISTRACION	15%	20.916,30		715.939,82
		IMPREVISTOS	5%	6.972,10		238.646,61
		UTILIDAD	5%	6.972,10		238.646,61
		IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	1.324,70		45.342,86
		TOTAL OFERTA ECONÓMICA		175.627,20		6,011,508,00

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se ha realizado un pago

BALANCE CONTRATO

Valor Contrato	207.315.712,00	
PAGO 1		20.000.000,00
PAGO 2		12.023.016,00
POR EJECUTAR		175.292.696,00
Total del contrato	**207.315.712,00**	**207.315.712,00**

PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TIEMPO DEL CONTRATO PRINCIPAL

FECHA SUSCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION	PORCENTAJE EN EL TIEMPO
2-MAYO-2025	30-OCTUBRE-2025	100%

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material por Amortizar
9.65%	15.45%	84.55%

VII. *CUMPLIMIENTO PARAFISCALES*

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VII. *OTRAS ACTIVIDADES*

Omitido

CONCLUSIONES

El supervisor del contrato certifica el cumplimiento del objeto contratado durante el periodo correspondiente a su ejecución, por lo anterior se prestaron los servicios a entera satisfacción.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

MY. TORRES ORJUELA ALEX ALFONSO
Ejecutivo y Segundo Comandante BIANG23
Supervisor del contrato

Calle 22 No 14-47 Avenida Colombia San Juan de Pasto - Nariño
No. Celular: 3102446328
Correo: alex.torresor@ejercito.mil.co